Codigo=80101507

Chigorodó Antioquia, julio 10 de 2021

Señor
ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Chigorodó

Asunto: Estudios previos

Respetado señor alcalde, a continuación, le presento los estudios y documentos previos que se adelantó ante la necesidad de contratar una persona natural o jurídica que se encargue de desarrollar el contrato que a continuación se describe:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
De acuerdo a la necesidad del municipio de Chigorodó y teniendo en cuenta el incremento de labores de oficina, se hace necesario contratar un auxiliar de apoyo en todas las actividades administrativas y financieras de la Secretaria de Hacienda, con el fin de garantizar que el funcionamiento de la oficina no tenga contratiempos y se siga prestando un servicio dinámico, ágil y oportuno.	
2. JUSTIFICACIÓN	
Que para dar cumplimiento a las metas de la secretaria de hacienda y teniendo en cuenta que en la nueva Planta de Cargos del municipio no se cuenta con personal que realice actividades de apoyo a los procesos administrativos, financieros de la secretaria de hacienda y apoyo a la gestión de procesos de la oficina de impuestos del municipio.	
3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
3.1. OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PROPIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE IMPUESTOS DEL MUNICIPIO

3.1.1. ALCANCE DEL OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DELCONTRATO.	1 Realizar labores de apoyo a los procesos administrativos que se ejecuten en el organismo de conformidad con los planes, programas y proyectos establecidos 2 Responder y velar por el uso y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por el Municipio para el ejercicio de las actividades 3 Recepcionar de parte de la oficina de impuestos las resoluciones y demás documentos relacionados con la actualización de la base de datos de catastro departamental. 4 Solucionar de una forma oportuna la actualización de cambio de propietario o destinación económica del predio. 5 Realizar el proceso de matrículas de establecimientos nuevos del impuesto de industria y comercio y sus complementarios. 6 Apoyar en la atención del contribuyente en cuanto a liquidación de impuestos que estos requieran. 7 Apoyar en la atención de las solicitudes que le hagan a la oficina de impuestos municipales. 8 Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por el municipio de Chigorodó. 9 Mantener en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
i. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Presentar informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato, 2. Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aun con posterioridad a este 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, 4. Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución del

	presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo, 5. Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón el presente contrato. 6. Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto 7. Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz, 8. Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o la ordenadora del gasto. 9. Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia, si hubiere lugar. 10. Responder por los elementos, equipos y cosas que se le asignen para el desarrollo del presente contrato, y a la terminación del mismo reintegrarlo en las mismas condiciones que le fueron entregados salvo el deterioro natural de los mismos. 11. Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT 12. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos y complementarios de conformidad con el lineamiento técnico establecido en el presente documento. 13. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimiento que se realicen. 14. El contratista deberá cumplir con la idoneidad, de manera que las actividades a ejecutar se realicen en forma técnica y eficiente. 15. Estar al día con los pagos de seguridad social que le corresponda, de acuerdo en la

		cuantía establecida por la ley y oportunamente entregar al supervisor las respectivas constancias. El contratista que preste sus servicios no tendrá vinculación alguna por el municipio o cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que surja por el contratista será exclusivamente contra este; en consecuencias el municipio no será llamado a responder por ninguna de estas obligaciones por el contratista. **PARAGRAFO:** Las obligaciones descritas en el literal B de la presente Cláusula son de contenido general para los contratos celebrados de prestación de servicios suscritos por el Municipio de Chigorodó y se exigirá su cumplimiento en cuanto tengan relación directa con el mismo.
b.	**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**	Contratación directa
c.	**ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR**	Así, el presupuesto o valor estimado del contrato se calcula teniendo en cuenta los precios del mercado y el presupuesto actual del Municipio de Chigorodó, para la vigencia fiscal 2021___
d.	**PRESUPUESTO OFICIAL**	Para efectos fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)_____
e.	**CODIGO SECOP II**	80101509
f.	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	CINCOS MESES (05), contados a partir de la firma del Acta de inicio.
g.	**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**	El valor del presente contrato está sujeto al certificado de disponibilidad presupuestal número:
h.	**VALOR Y FORMA DE PAGO**	VALOR: $10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS) FORMA DE PAGO: 05 pagos mensualizados, cada mes por valor de dos millones de pesos ($2.000.000).
i.	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	Municipio de Chigorodó, Secretaria de Hacienda
j.	**SUPERVISIÓN INTERNA**	La supervisión del contrato será ejercida por el Secretario de Hacienda de El municipio de Chigorodó – departamento de Antioquia.

Fondo	Rubro	CDP	RDP	Valor
111	2.1.1.02.01.001.01	00019		22.000.000

i.	**SUBORDINACIÓN LABORAL**	El contratista se considera para efectos de la celebración del contrato independiente, no adquirirá ningún vínculo de carácter laboral, administrativo, ni tiene derecho a prestaciones sociales de ninguna índole.

2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE FUNDAMENTAN LA CONTRATACIÓN

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE FUNDAMENTAN LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, las entidades deben seleccionar sus contratistas con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en reglas que la misma norma establece.

Respecto de la contratación directa, el literal h del numeral 4º de la citada norma, prescribe que procede esta modalidad de selección *"Para la prestación de servicios técnicos o tecnológicos de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos administrativos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales"*.

De igual manera, la SUBSECCIÓN 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de mayo 26 de 2015 contempla

> Artículo 2.2.1.2.1.4.9. *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.* Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. *(Decreto 1510 de 2013, artículo 81)*

3 GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, se exigirá constituir pólizas de garantía o fianza, que ampare los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, a favor de la Entidad Contratante, por un valor del 10% del valor total el contrato vigente por el termino de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

4 SOPORTES QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

RIESGO	CAUSAS	COMO SE PUEDE MINIMIZAR	QUIEN LO ASUME (marque con x)	
			EMPRESA	CONTRATISTA
General	Que no se identifique plenamente las obligaciones del contratista	Al realizar los estudios previos se debe tener en cuenta de incluir cada una de las obligaciones del contratista	x	
Especifico	Que no se incluya en el contrato exigencias de garantías de cumplimiento	Incluir dentro de la minuta del contrato la exigencia de la garantía de cumplimiento	x	

General	Que se presente algún accidente laboral o profesional que le impida ejercer su labor	Exigir que el contratista este afiliado a una entidad prestadora del servicio de seguridad social en salud. Pensión y riesgos laborales		X

5 OBSERVACIONES

6 RECOMENDACIÓN

JEFE DE ÁREA

EDWIN MURILLO ESPINOZA Supervisor